EDICION DE LA TARDE

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" " ...... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 15—*La Nacion* publica el reportaje de uno de sus redactores al Presidente de la República. El Dr. Pellegrini declaró falsísimo el rumor del curso forzoso, igual que la suspension del servicio de la deuda, ántes de hacer eso, si las rentas no alcanzasen para pagarlo, aunque no se pague la administracion, pediria la autorizacion para vender los bienes de la nacion y cuando no hubiese pondria la bandera de remate hasta y sobre la misma Casa de Gobierno, por lo demás antes de dejar de pagar, dejaria de ser Presidente sin más trámite.

Entretanto Pellegrini aseguró que no habia necesidad de pensar en tales extremos, porque no faltaban los medios de hacer frente á los compromisos europeos por más difícil que sea la situacion.

Refiriéndose á la política, el Presidente dijo que era necesario calmar los ánimos, levantando desde ya los candidatos para Presidente y vice, que deberán ser dos grandes figuras nacionales, capaces de imponerse y agrupar al rededor de sus nombres toda la opinion de la República.

El Presidente acusó la *Union Cívica* de ocuparse solamente de agitar al país y agregó que si no se resolvia pronto la cuestion presidencial concurriendo todos á radicar la paz y á realizar al union, él podia obligarlos á resolver la cuestion en un mes, entregando el gobierno al doctor Derqui como vice-Presidente.

Es preciso, dijo Pellegrini, que todos sean patriotas y preocúpense de salvar la pátria que ha principiado á tener forma de una gran nacion que ahora sufre un eclipse y que puede recuperar su alta posicion en el mundo si todos deponen sus ambiciones y solo preocúpanse de hacerla próspera y feliz.

—Asegúrase que el presidente tiene idea de dirigirse al pueblo por medio de un manifiesto, haciendo un llamamiento al patriotismo de los gobernantes y gobernados para regularizar las luchas electorales sobre las bases de la verdad constitucional y de los recíprocos deberes y derechos.

—El presidente expondrá que en las difíciles circunstancias que atraviesa el país, es necesario que todos concurran á fortalecer la accion del gobierno, manteniendo el órden inalterado y franco para todos el camino de la legalidad y justicia.

—El general Roca continúa enfermo.

—La Bolsa recibió un telegrama de Lóndres confirmando la rescision del contrato de las obras de salubridad.

—Fué nombrado jefe de policía de la provincia de Buenos Aires, Enrique Fernandez.

—Remitióse hoy á Bocayuva un telegrama de felicitacion firmado por los directores de la prensa argentina.

—Un tiempo espléndido favorece las fiestas.

—El jefe del Estado Mayor del ejército publicó una órden general, recordando las glorias recíprocas de la campaña del Paraguay.

Rio de Janeiro, 15—El gobierno contrató un millon y medio de inmigrantes que llegarán al país en cinco años.

El paquete *Uruguay* entró al puerto con serias averías, remolcado por un vapor inglés.

Vía Galveston

Lóndres, 14—Dice el corresponsal del *Chronicle* en Roma, que el emperador Guillermo en la carta que llevó Caprivi á Umberto, consintió en el enlace de su hermana Margarita con el príncipe de Nápoles. El matrimonio tendrá lugar dentro de un año, y la princesa Margarita convirtiráse al catolicismo.

San Petersburgo, 14—Le *Journal de Saint Petersburgo*, comentando el discurso de Salisbury en el banquete del Lord Corregidor de Lóndres, dice que las observaciones amistosas del primer ministro inglés respecto á la próxima visita del czarewitch á India, deben recibir una contestacion cordial de Rusia. La prensa general saluda las declaraciones pacíficas de Salisbury. Dice el *Novoie Vremya* que si la visita del czarewitch á India motivase el acuerdo indicado por Salisbury, seria éste uno de los sucesos principales del último decenio de este siglo.

Berlin, 14—Los médicos han recomendado el descanso al señor Winthorst, leader católico, por sufrir de una afeccion al corazon.

Berna, 14—Tuvo lugar una segunda conferencia para arreglar las diferencias entre los liberales y los conservadores en el Tesino.

Presidió M. Ruchonnet, presidente de Suiza.

Paris, 14—La iniciativa para erigir una estatua á Garibaldi en París encuentra muchos partidarios.

Paris, 14—Paul Deroulade y Laguerre batiéronse en duelo, saliendo ambos ilesos.

Bruselas, 14—Asegúrase que el gobierno está redactando proyectos para dar una gran extension al sufragio.

Oporto, 14—Cuatro molinerías de ésta, cerráronse á causa del decreto prohibiendo la importacion de trigo extranjero.

Lóndres, 14—De la Coruña hanse recibido detalles sobre la pérdida del crucero torpedero británico *Serpent*. El siniestro tuvo lugar en la noche del lúnes durante una fuerte tempestad. El buque encalló, abriéndosele una gran via de agua en el fondo de la quilla. El casco desprendióse de las rocas en un sitio de mucho fondo y fuese á pique inmediatamente, pues el agua inundábale por la abertura del casco.

La mayor parte de los oficiales y de la tripulacion encontrábase abajo cuando encalló el buque, que fué á pique tan rápidamente que nadie tuvo tiempo para llegar hasta la cubierta.

El siniestro fué tan repentino que á los que encontrábanse en la cubierta fuéles imposible lanzar los botes al agua y casi todos los que estaban á bordo hundiéronse sin poder hacer señal alguna.

Al gobierno español háseles pedido ayuda para encontrar los cadáveres, ofreciendo el gobierno británico una gratificacion por cada cadáver.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Lóndres, 14 (á la Bolsa)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 54 3/8 %.

NOTICIAS GENERALES

Ladron—Al embarcarse ayer tarde en el vapor argentino *Golondrina* con destino á la vecina capital, fué detenido por un agente de la policía de seguridad un individuo que desde hace varios dias era buscado, y al que se le acusa de haber cometido varias raterías en esta capital.

Al bajarse su equipaje fué registrado en el Resguardo, encontrándose en una pequeña balija tres ganzúas y un manojo de llaves.

Telégrafo Oriental Montevideo, Noviembre 15, (8 a. m.)—Comunicacion con el Este restablecida.

Líneas buenas en toda extension.

Tiempo bueno en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapés, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Yaguaron, San Cárlos, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azúcar, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Barra de Santa Lucía, Libertad, La Paz, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

En honor de Brandzen—El 28 del corriente, aniversario del natalicio del coronel Brandzen, se inaugurará su estatua en un cementerio de Buenos Aires (La Recoleta).

La memoria de dicho militar se liga á la tremenda y famosa carga de caballería en la batalla de Ituzaingó, contra los aguerridos infantes brasileros, formados en cuadro y apoyados por artillería.

En aquella hazaña murió Brandzen y tuvieron participacion numerosos orientales.

Las carreras—Mañana se efectuarán en el Hipódromo Montevideo las carreras anunciadas que quedarán reducidas á seis, pues la sexta no se efectuará debido á que, segun nos dicen, no tomará parte en ella *Gordon*.

El resto del programa tiene sin embargo algun interés, lo que contribuirá á que la concurrencia de los aficionados sea numerosa.

Nuestros pronósticos son los siguientes:

Primera carrera *Sarah*; segunda *Jonquil*; tercera *Venado*; cuarta *Voltigeur*; quinta *Gordon*; sexta *Tartarin* y séptima *Fareita*.

Visita—Mañana visitará el crucero español *Colon* llegado ayer á este puerto, el señor Ministro de España, acompañado de los demas miembros de la legacion.

Esta mañana fué visitado ese buque por los jefes de otros buques de guerra surtos en el puerto, que pasaron á saludar á su oficialidad.

Provisiones—Con destino á la Isla de Flores salió esta mañana el vaporcito *República*, conduciendo víveres y provisiones.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

9856	$ 25000	11806	$ 100
6329	« 1000	10374	« 100
9424	« 500	6189	« 100
1339	« 500	6706	« 100
2782	« 200	11595	« 100
3072	« 200	11277	« 100
8052	« 200	12302	« 100
5041	« 200	12549	« 100
11420	« 200	12484	« 100
11851	« 100		

APROXIMACIONES

9852	$ 625	9854	$ 625

Revista—El Inspector General de Armas, acompañado de sus ayudantes, pasó revista esta mañana á los batallones de la guarnicion en esta capital.

En el Regimiento de Artillería de Plaza, se mandó hacer ejercicio á varias compañías y se efectuaron al mismo tiempo algunos cambios en las clases de tropa.

Embanderados—Con motivo de ser el aniversario de la proclamacion de la República de los Estados Unidos del Brasil, todos los buques surtos en el puerto han permanecido empabesados durante el dia de hoy.

En la legacion y oficinas públicas tambien permanecieron izados sus respectivos pabellones.

Comerciales—El señor don Juan M. Paupee se ha presentado al Juzgado de Comercio de primer turno á cargo del doctor Saráchaga, proponiendo un concordato á sus acreedores.

—Los señores don Gonzalo Santurio y don Ramon Villarnovo se han presentado al mismo Juzgado solicitando título de corredor y rematador público.

—Han sido declarados en quiebra por el mismo Juzgado los comerciantes de esta plaza Martin Paragheta y José Gantes, que han fugado dejando abandonada su casa de comercio.

Sobre un suicida—De las averiguaciones practicadas por la policía de seguridad á fin de conseguir la identificacion del cadáver hallado detrás del Hospital Británico, ha resultado ser el del individuo Juan Ternoir, nativo de Autun departamento Saone et Loir (Francia), de profesion panadero, quien al saber que era descubierto en el delito de bigamia que habia cometido, pues era casado en su país hacia como 18 años, fugó clandestinamente, hará como seis meses de la villa Hayes distante 10 leguas de la Asuncion del Paraguay, donde hará como dos años se habia casado con una jóven hija de un austriaco estanciero residente en aquel paraje.

Ternoir al abandonar el Paraguay, de donde se le ha requerido por su ausencia furtiva, dejó en poder de su segunda mujer una criatura de muy corta edad y se llevó una cantidad de 800 pesos aproximativamente.

Habiendo llegado á Buenos Aires, traslados luego á Rio Janeiro, de donde pasó á Rio Grande, regresando últimamente á esta capital en compañía de otro señor con quien se hospedó en la fonda de un tal Laurent Chalier en la calle Yacaré, en donde tambien se relacionó con un pasajero de Buenos Aires.

Segun averiguaciones, el suicida venia como comitente para un establecimiento de panadería que tenia en la precipitada villa del Paraguay, á la casa de don Eugenio Danrée, sita en la calle Zabala de esta capital.

Segun personas que conocian á Ternoir, reconocian en él que se encontraba dominado por una idea fija, que lo retraia de todos y lo sumia en una meditacion profunda, no siendo otra la causa de ésta que el peso del delito de bigamia que habia cometido y que sabiendo que era ya conocido, lo llevó hasta quitarse la vida.

En la pieza ocupada por éste se encontró un baul y algunas piezas de ropa.

El "Clyde"—Fondeó esta mañana en el puerto con procedencia de Southampton y escalas el vapor inglés *Clyde*.

Debido á haberse manifestado algunos casos de viruela entre los pasajeros que conduce, se resolvió que fuese sometido á cuarentena.

A su bordo viene el contralmirante señor Grant, que será el árbitro en el litigio entablado entre el capitan del vapor inglés *Blenheim* y sus salvadores y el gerente de la casa comercial de esta plaza que gira bajo la razon social de Mallman y Ca.

Auxilio—Esta mañana solicitó auxilio á la altura de la Isla Libertad uno de los vaporcitos que hacen la carrera al Cerro, debido á haberse recalentado los tubos de su máquina.

En seguida acudió el vaporcito *Solis*, el que lo tomó á remolque, haciéndolo embicar en la playa de la Aguada.

Salvamento—En circunstancias que se dirigian ayer para abordo del buque á que pertenecen seis marineros en una pequeña embarcacion, tuvieron la desgracia de que ésta se tumbara cayendo todos al agua.

En seguida acudió en su auxilio el botero Bernardo Sanchez, logrando salvarles de una muerte segura.

El "Eolo"—En la entrante semana emprenderá nuevamente la carrera entre este puerto, Buenos Aires y el litoral el vapor inglés *Eolo*, que ayer salió del dique San Fernando completamente refaccionado.

El "Matteo Bruzzo"—A causa de tener que recibir gran cantidad de carga, postergó su salida hasta mañana el vapor italiano *Matteo Bruzzo*, que debia de zarpar hoy para Génova y escalas.

Declaracion—Ante la Comandancia General de Marina, se presentó el patron del paylebot nacional *Eugenio*, dando cuenta que salió de Soriano el dia 8 del corriente con cargamento de alfalfa, viéndose sorprendido el dia 14 por un fuerte temporal, penetrando varios golpes de mar á la bodega que supone le han causado averías en la carga.

Noticias policiales—El comisario de la villa de la Union comunicó á la Jefatura Política que fueron derribados dos postes de la línea telegráfica á la Isla de Flores, á consecuencia del fuerte viento.

—Las autoridades del departamento del Durazno remitieron á dos encausados para ser puestos á disposicion del Juez L. de 2.° turno.

—El comisario de la 5.ª seccion á un individuo que en la calle Isla de Flores entre Dayman y Rio Negro promovió escándalo.

—El mismo á un individuo por implorar la caridad pública.

—El de la 4.ª á un carrero por infraccion á un edicto policial.

—El de la 1.ª á un individuo y una mujer que promovieron escándalo en la via pública.

Ecos de Paysandú—Noviembre 13—LA VIRUELA—Segun informes de persona autorizada, esta enfermedad tiende á desaparecer por completo de nuestra localidad.

Los enfermos que se hallaban alojados en la casa de aislamiento han sido ya dados de alta, sin que se haya presentado caso alguno hasta el presente.

ESQUILA—En la próxima semana se procederá á la esquila de los rebaños del hacendado de Guaviyú, don Guillermo Chalkling.

El ganado ovino de dicho señor es de los mejores del departamento.

DEVASTACIONES—La langosta, que hace algunos dias sentó sus reales en la estancia del doctor Reus, sita en este departamento, devastó allí 150 cuadras de siembra pertenecientes á un señor Saboredo.

Era tan inmensa la cantidad de ese ortóptero, que los palos del cerco de la chacra presentaban una enorme corpulencia, pues la langosta se habia aglomerado sobre ellos.

EL RIO URUGUAY—Este rio ha crecido de ayer á hoy. Segun opinion de personas peritas en la materia, continuará la creciente.

COLONIA PORVENIR—La tormenta de anoche derribó un galpon de 20 y tantas varas, en la Colonia Porvenir, propiedad de los señores Vercellino hnos., y un pedazo de otro galpon de la misma casa.

Dos peones que dormian en uno de ellos, salieron contusos, aunque no de gravedad.

Tambien en la casa de negocio del señor Sabattini, de dicho punto, levantó el huracan un pedazo de techo de zinc.

Anoche á las ocho pasó una manga de langostas por la Colonia Porvenir.

Felizmente fueron muy pocas las que se detuvieron.

Incidente personal—El domingo á la noche y en las horas que la banda popular hacia oir sus mas armoniosos acordes en la plaza Constitucion de la villa Trinidad, y cuando en este sitio habia mayor número de familias, fueron de pronto éstas sorprendidas por haberse producido un incidente personal entre los señores Perez y Yelpo (F.)

El primero de estos, que se hallaba inerme, hubo de ser víctima de su contrincante, y salvó gracias á que el arma con que se le apuntó negó fuego.

Inmediatamente la interposicion de varios señores, evitó que el lance tuviera mayores consecuencias.

EL "JOSÉ GIBERT"—Ese vapor de carga se encuentra anclado en Chapicuy, por por falta de agua para ir hasta el Salto. El rio continúa bajando de nivel, aunque de un modo muy poco sensible.

Puente inmenso—La Comision especial de ingenieros que en estos momentos se ocupan de estudiar el trazado del ferrocarril desde Colonia á Bagé (Brasil) proyectan construir un puente inmenso (de una legua proximamente de largo) sobre el Rio Negro.

Dicha obra que será toda de hierro, es requerida á consecuencia de los muchos bañados que interceptan el camino.

Choque—En la calle Mercedes esquina Quaguay chocaron esta mañana un wagon del tranvia á la Union y una jardinera, resultando este último vehículo con desperfectos en uno de sus costados.

El hecho fué debido á que el conductor del wagon no tocó á tiempo la corneta al llegar á dicha bocacalle.

En viaje—Por telegramas recibidos en ésta, se sabe que el vapor italiano *Ducca de Galliera* pasó ayer por las Palmas en viaje para este puerto, sin novedad alguna á su bordo.

Vacuna—Se procedió ayer á la vacunacion y revacunacion del batallon 1.° de Cazadores, en donde se manifestaron algunos casos de viruela.

De Buenos Aires—El mártes de la semana entrante es esperado en ésta, con procedencia de Buenos Aires, el señor Moreno, ministro argentino.

Golpe—Se hallaban ayer tarde jugando en la azotea del conventillo sito en la calle Patagones núm 80 varios menores, cuando uno de ellos nombrado Ramon Perez se acercó á uno de los pretiles, teniendo la desgracia de caer al patio, causándose una herida en la cabeza y la fractura del brazo derecho.

Enseguida fué recogido por los vecinos llevándolo al Hospital de Caridad, en donde se le hizo la primera cura, siendo luego trasportado á su domicilio.

Centro Médico—El lúnes se reunen los miembros que componen el Centro Médico, con el objeto de ocuparse del despacho de varios asuntos.

No será difícil—Se han emprendido pesquisas por la policía, tendentes á descubrir varias casas clandestinas de prostitucion, que titulándose despacho de café y bebidas se han establecido últimamente en esta capital.

Seguramente que no será difícil el dar con porcion de ellas.

La langosta—Este destructor insecto ha puesto huevos en algunos puntos del departamento del Salto, por cuyo motivo se procederá á arar nuevamente las tierras, con lo que se piensa destruir los gérmenes.

—El 13 habia en el barrio "Buena Vista" (Salto) una cantidad inmensa de langostas. Era tal que cubria materialmente el suelo, y en los árboles casi no se veia la corteza.

—Noticias de Santa-Fé hacen saber que la langosta hace estragos en los centros agrícolas situados entre la estacion Avila del Ferrocarril Central Argentino y Ballesteros.

La Penitenciaria y su proveedor—Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—Montevideo, Noviembre 10 de 1890.—1.° Considerando que segun resulta de este expediente, el señor director de la cárcel Penitenciaria se ha quejado repetidas veces del mal servicio hecho por el proveedor de dicha Cárcel, don Pedro Mussinelli, denunciando que los alimentos suministrados son de mala calidad, de menor peso que el estipulado en el contrato respectivo, ó que no se llevan al establecimiento en las horas indicadas.

2.° Que el mismo Director, de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado con don Lorenzo Mascaró, solicita que, en adelante, las raciones se remitan á la Penitenciaria ya preparadas, y no que, como se hace hoy, se entreguen los artículos de alimentacion para preparse la comida de los presos, en la cocina del establecimiento.

3.° Que á su vez los señores Beiso y Mussinelli niegan por completo los hechos afirmados por el director de la Penitenciaria, sosteniendo haber cumplido con exceso lo estipulado en el contrato ya referido, como lo cumplen respecto á la Cárcel Correccional, donde no se ha producido queja alguna, á pesar de que se remiten raciones de la misma calidad y en igual cantidad.

4.° Que el señor Beiso en su escrito ha reconocido que, segun los términos del contrato celebrado con Mascaró, éste se obligó á suministrar los alimentos ya preparados y que esto mismo quedó establecido por decreto de fecha 29 de Mayo del corriente año, aceptado por el señor Mussinelli.

5.° Que el señor Musinelli propone que, para poner término á los continuos incidentes á que da lugar la proveeduría de esa cárcel, se nombre por el Gobierno un empleado que, con el carácter de interventor, clasifique diariamente todos los artículos que entreguen para la alimentacion de los presos, siendo de su cuenta el abono mensual del sueldo que devengue dicho empleado por sus servicios.

Considerando que de estos antecedentes se deduce la necesidad de que el Gobierno adopte alguna medida tendente á evitar la repeticion de esos incidentes y á asegurar el cumplimiento de lo pactado con el proveedor de la Penitenciaria, y que la más eficaz de las medidas que pueden adoptarse en la actualidad es el nombramiento de un empleado de la confianza del Gobierno, que en su representacion intervenga en la proveeduría de dicha Cárcel, se resuelve:

1.° Que de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado con don Lorenzo Mascaró, es obligacion del proveedor entregar ya pronta la comida para los presos.

En virtud de esto el proveedor, señor Mussinelli, procederá en adelante á hacer preparar fuera de la Penitenciaria las raciones que tiene el deber de entregar diariamente y las llevará á dicho establecimiento á las horas que se fijen por el director.

2.° Nómbrase á don Augusto Pascal Lamoreaux inspector de la proveeduría de la Cárcel Penitenciaria con el cometido de velar por el estricto cumplimiento por parte del proveedor, de lo estipulado en el contrato respectivo y á que antes se ha hecho referencia, debiendo recibir del Ministerio del ramo las instrucciones necesarias para el desempeño de su cargo.

Asígnase á dicho empleado la remuneracion de setenta pesos mensuales, cuyo pago será de cuenta del proveedor señor Mussinelli—HERRERA Y OBES.—CARLOS A. BERRO.

Montevideo, Noviembre 11 de 1890.—En mérito á lo expuesto en este escrito y á fin de evitar un pleito que originaría demoras perjudiciales á la buena administracion de la Cárcel Correccional, se resuelve aceptar el arbitraje propuesto, bajo las siguientes bases:

1.° Los árbitros decidirán si, con arreglo al contrato celebrado por el gobierno con el señor Mascaró y demas contratos posteriores, están ó no obligados los señores Mussinelli y Barrabino á hacer la proveduría de la Cárcel Correccional, sin mas remuneracion que la estipulada en el contrato de fecha 6 de Octubre de 1887.

2.° El plazo para que dicten el laudo los arbitres será de 15 dias.

3.° Desígnase como arbitros á los señores doctores don José P. Ramirez y don Pablo De María y como tercero, para el caso de discordia, al doctor don Juan Campistegui.

4.° Otórguese por la Escribanía de Gobierno y Hacienda la respectiva escritura de compromiso.—HERRERA Y OBES—CARLOS A. BERRO.

Hecho sangriento—En las cercanías de la estacion Rodriguez (departamento de San José) ocurrió un hecho sangriento en que fueron autores el jóven Bernardo y un vecino de aquel paraje.

Este último, armado de cuchillo, recibió tres heridas de revólver.

Su estado era gravísimo.

Club Uruguayo—Buenos Aires, Noviembre 14—En virtud de lo informado por el procurador general de la nacion, ha resuelto el gobierno no reconocer en el carácter de persona jurídica, á la asociacion de recreo denominada Club Uruguayo.

Hechos casuales—Se hallaba ayer de tarde en la playa del muelle Viejo, bañando un cabalio el menor Juan Teleches, cuando repentinamente se cayó al agua estando á punto de perecer ahogado, ano haber sido los oportunos auxilios que le prestó el botero Angel Grilo, el que tambien estuvo en peligro y á su vez fué socorrido por Domingo García que le ayudó á traer al menor á tierra.

—En el muelle de la calle Misiones se cayó al agua una jardinera guiada por Antonio Paz, cuyos caballos se habian desbocado.

—Felizmente, el conductor no sufrió herida de ninguna especie.

—El señor don Ramon Arriague, que cabalgaba en un caballo bastante brioso por la calle Canelones, al llegar á la esquina de Dayman tuvo la desgracia de caerse de éste, causándose la fractura de la pierna derecha.

Despues de haberle practicado la primer cura el médico forense doctor Grolero en la botica del señor Testud, se le llevó á su domicilio sito en la calle Agraciada.

—El peon albañil Angel Campernolo, se ocupaba ayer en hacer una escavacion en la casa calle Nicaragua esquina Uruguay, cuando tuvo la desgracia de que se desmoronara un monton de piedras que existía al borde del pozo, dándole varias de éstas en la cabeza, ocasionándole algunas heridas.

Despues de hacérsele la primer cura, se le llevó á su domicilio sito en la calle Concordia núm. 129.

Atropellada por un toro—En una quinta de su propiedad sita en el camino de Capurro, fué atropellada ayer en momentos que se encontraba paseando, por un toro, la señora María Fernandez, infiriéndole una herida de bastante consideracion.

Intento de suicidio—Anoche intentó poner fin á su existencia la mujer Herminia Visillac, domiciliada en la calle Maldonado núm. 451, tomando una disolucion de fósforos.

Felizmente fué vista por otra de las habitantes de la casa, la que dió cuenta del hecho á la autoridad, la que acudió enseguida acompañada del médico forense doctor Grolero, quien le aplicó un antidoto á la suicida, logrando salvarla de una muerte segura.

Nombramiento—Ha sido nombrado jefe de la sucursal de correos establecida en la Aguada, con fecha de ayer el señor don Alejandro Sabat.

Dia feriado—No hay telegramas comerciales de Buenos Aires, en virtud de ser dia feriado allí.

La Deuda Unificada—Por fin comunicó el corresponsal de la Bolsa, el tipo de ayer en Lóndres de la Deuda Unificada, que es el 54 3/8. Ha declinado pues, 1 3/8 % sobre la última cotizacion, que fué de 55 7/8.

Los telegramas particulares que daban el tipo de 49 1/2 deben referirse á operaciones realizadas fuera de la hora oficial.

Metálico—Llegado hoy por el *Olympo*: á Furest y Ca. 2000 pesos; á Gustavo Stoto 15; á H. Lamond 60.000; L. B. Supervielle 25.000.

Bolsa de Comercio—*Primera rueda oficial*—Se vendieron hoy cerca de 40.000 pesos oro, que abrió á 137 y cerró á 137 3/4 con saba de 1 1/2 sobre el tipo de ayer.

De las acciones del *Banco Nacional* se realizaron unas 2500, habiendo retrocedido 2 3/4.

Los títulos hipotecarios declinaron 5 % y las *Cédulas A*, 5 1/2 %.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

Juan Villanueva, francés, 61 años, casado, apoplegía cerebral, calle Mercedes núm. 357.

Concepcion Carril, oriental, 40 años, hipotemia, calle 18 de Julio núm. 484.

El Banco Inglés de Rio Janeiro—La sucursal de este Banco aquí establecida, ha recibido un telegrama de la casa matriz en Lóndres, informándole que el Directorio ha declarado un dividendo á cuenta, de 8 chelines por accion, pagable el dia 1.° de Diciembre del corriente año, ó sea á razon de 8 % anual.

Frutos de barraca—Ventas efectuadas hoy en el Ferrocarril Central: de 3 á 4 lotes de lanas, con procedencia de los departamentos de San José, Durazno y Rio Negro, clasificacion 1.° livianas y segundas buenas á pesos 3.40 y 2.20 arroba vellon respectivamente.

Armamento para Chile—Se comunica de Europa que el Gobierno chileno ha ajustado un contrato para la adquisicion de 100.000 fusiles sistema Manglicher.

Ayer dimos cuenta de otro contrato del mismo Gobierno para la adquisicion de 100.000 toneladas de carbon.

Explosion en la fábrica de dinamita—El accidente ocurrido en la fábrica argentina de dinamita de Zárate no ha tenido la importancia que se ha dicho. Ni han volado cuatro laboratorios ni ha habido desgracias personales.

Lo que hubo fué un descuido del capataz que hace la mezcla de los ácidos, que se olvidó de hacer uso de la válvula de seguridad. A consecuencia de esta imprevision reventó un depósito de ácido que contenia 300 litros, levantando el techo del laboratorio que es de pino. No hubo muertos ni heridos y las pérdidas materiales no llegan á 500 pesos.

Derechos á las lanas y cueros argentinos—El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario argentino en Washington, señor Quesada, ha remitido al ministro de relaciones exteriores una comunicacion que insertamos en seguida, relativa á la discusion habida en el senado de los Estados Unidos con motivo de la discusion del proyecto de ley arancelaria, y que interesa especialmente á nuestro país por tratarse de los derechos que se aplicarán á las lanas y cueros.

No puede ser más explicativa la nota, que dice así:

"El senado de los Estados Unidos acaba de discutir el capítulo del proyecto de ley arancelaria que más directamente interesa al comercio de la República, porque se refiere al derecho sobre las lanas, uno de los productos que constituyen nuestras escasas importaciones á este país.

En este inciso como en la mayor parte de los demás que componen el bill, las tendencias proteccionistas de la mayoría republicana se han manifestado no solo sosteniendo las altas tarifas actualmente en vigencia sinó aumentándolas considerablemente en muchos casos.

Por lo demás, es de advertirse que la discusion y el voto ha sido de partido, y la minoría democrática, esta vez como en años anteriores, ha sido derrotada en su tentativa de obtener la libre introduccion de la lana.

A los efectos de la importacion el bill divide las lanas en tres clases, colocando en la primera las merinas mestizas ú otras de sangre merina inmediata ó remota, las conocidas bajo el nombre de "Down clos hing wools" ú otras análogas á las precedentes, incluyendo tambien las que generalmente se importan de Buenos Aires, Nueva Zelandia, Australia, Cabo de Buena Esperanza, Rusia, Gran Bretaña, Canadá y otros puntos, como asimismo las lanas que no se mencionan en las clases 2.ª y 3.ª. Las lanas de Leicester, Costwold, Lincolnshire "Down combing wools", lanas largas de Canadá ú otras lanas peinadas del mismo género de sangre inglesa y generalmente conocidas por el término aquí empleado de Combing wools, forman la segunda clase, y por último constituyen la tercera, las lanas de Donskoi, nativas de Sud América, criollas de Smirna, y las demás de clase análoga que se importan de Turquía, Grecia, Egipto, Siria y otros puntos.

Por lo que á los derechos se refiere, es de advertirse que el nuevo proyecto, no solo aumenta materialmente los actuales, sino que, como lo observó el senador Carliele en el curso del debate, contiene además disposiciones que indirectamente encarecen la importacion, y aún la dificultan. Así por ejemplo, cuando resulte que las lanas colocadas en la 3.ª categoría, hayan sido mejoradas por mezcla de sangre merina ó inglesa, dichas lanas se clasificarán á los efectos del impuesto en la 1.ª y 2.ª clase segun el caso.

Además, la ley actual dispone que el derecho sobre las lanas que se importen en cualquier condicion que no sea la natural, cuyo carácter se altere á fin de evadir derechos ó cuyo valor se aumente agregándoles sustancias extrañas, será el doble. La nueva ley, aún más severa, agregará que estarán tambien sujetas á igual pena aquellas cuyo valor se aumente quitándole alguna parte del vello original.

Si algun fardo que se importe como conteniendo lana de alguna clase determinada, trajera tambien alguna parte de lana sujeta á mayor derecho, todo el fardo será sujeto al derecho que corresponda á la clase superior. De manera pues que si en un fardo de lana de tercera clase viniera mezclada una pasta, por insignificante que sea, de la primera la ley condena al importador á pagar por todo el fardo el más alto derecho establecido sobre la menor parte y nótese muy bien que puede suceder que el caso tan severamente castigado, se produzca sin que haya habido por parte del introductor la más remota idea de defraudar al fisco.

El cuadro adjunto demuestra las alteraciones numéricas que la ley ha sufrido en la cámara de diputados y en el senado, y de su exámen resulta, tomando por base el cálculo *ad valorem*, que para las lanas de 1.ª clase de valor de 10 y 12 centavos el aumento es de 49 y 35 por ciento, ó un término medio *ad valorem* de 54 %.

En cuanto á la segunda clase que actualmente paga un derecho de 48, 46 y 26 por ciento, se aumenta á un término medio de 61.52 % y finalmente el actual derecho de 24.60 % impuesto sobre la lana de 3.ª clase se aumenta á 32 %.

Cierto es que, como lo observó el senador Sherman, si se tiene en cuenta la baja del precio de las lanas y la circunstancia de ser hecho el cálculo *ad valorem*, en último término resulta que el aumento real vendrá á ser de un centavo por libra próximamente.

En cuanto á los cueros me complazco en agregar á V. E. que despues de muchas vacilaciones ha predominado la idea de dejarlos como hasta el presente en la lista libre.

En conclusion, creo del caso prevenir á V. E. que si me apresuro á trasmitirle estas informaciones lo hago en el deseo de tenerlo al corriente del giro que van tomando estos asuntos, pues para lo demás debe tenerse presente no solo que la discusion de la tarifa no ha concluido, sinó tambien que aún no se han tratado las enmiendas relativas á reciprocidad comercial con las naciones de América, de que oportunamente informé á ese Ministerio, notas 43, 45 y 52, enmiendas que pueden afectar las decisiones á que me he referido en esta nota.

Así, pues, en la debida oportunidad tendré el honor de trasmitir á V. E. el texto íntegro de la nueva ley arancelaria y las demás informaciones que juzgue pertinentes.

Entretanto me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideracion—*Vicente Quesada*.

De marido á mujer—Ahí va un *cante jondo* de don Manuel del Palacio:

¡Alma de mi alma,
cuando yo me muera,
que será mas pronto
de lo que quisiera,
ponte de rodillas
á mi cabecera
y haz que los chavales
recen á tu vera.
Lujos no te pido
ni pompa altanera,
me basta la humilde
caja de madera
con dos ó tres cruces
en la tapadera,
y flores tiradas
por dentro y por fuera.
Una pobre losa
callada y severa,
la suerte pregone
que á todos espera,
y cuando concluya
tu vital carrera....
ven á acompañarme,
dulce compañera!

La mujer en la sociedad cristiana—Un doctor inglés en teología, Mr. Donaldson, discute en la *Contemporary Review* desde un punto de vista puramente crítico, la opinion muy extendida que atribuye á la influencia del cristianismo el puesto cada vez más importante que ocupa la mujer en la sociedad moderna.

Dice que ha participado de esta opinion, y que le agradaría participar de ella todavía; pero su conviccion no ha podido resistir al exámen teórico de los hechos.

Es imposible descubrir en los tres primeros siglos de la era presente la mas leve huella de mejoramiento en la suerte de la mujer. "todo demuestra, por el contrario, que la nueva doctrina dió por resultado rebajar su carácter y limitar el cuadro de su actividad."

No hay que negar que las mujeres hacen un papel importante en los Evangelios.

Eran muy numerosas en el séquito de Cristo, y algunas de las más importantes declaraciones del Redentor fueron dirigidas á una mujer que habia tenido cinco maridos y que cohabitaba con un santo hombre.

Es evidente que las mujeres de su tiempo y de su país vivian en una gran libertad de costumbres y de acciones.

Una de ellas, á la que San Lucas llama "una pecadora de la ciudad", se introduce sin obstáculo en la casa del Fariseo á la hora de la comida, derrama un bote de perfume á los piés del Maestro y enjuga sus pies con sus cabellos.

Se ve á Cristo asistir con frecuencia á bodas, donde su madre y otras parientas tambien habian sido presentadas.

Sus relaciones con la familia de Bethania son más familiares, y habia á las dos hermanas sobre los asuntos más elevados.

Cuando resucita, su primera aparicion, segun San Juan, es para una mujer, María de Magdala, á la que habia librado de siete demonios.

Pero en todos los Evangelios no se encuentra ninguna doctrina especial relativa á la mujer. Es preciso llegar hasta San Pablo para encontrar opiniones positivas acerca del matrimonio y de las mujeres, y estas opiniones son muy severas y muy restrictivas.

Los ebionitas explicaban la conversion de aquel apóstol, recordando que habia nacido en Tarse y que no era judío, sino griego de padre y madre; que habiendo tenido ocasion de pasar algun tiempo en Jerusalen, se enamoró de la hija del gran sacerdote, y se hizo su prosélito; pero que despues de haberla pedido para casarse y de ver que se la negaban, rompió violentamente con la doctrina judía, y se puso á escribir contra la circuncision, el sábado y la Biblia.

Algunos entienden que la amargura tan marcada de San Pablo contra las mujeres da mucho peso á la teoría de los ebionitas, Mr. Donaldson cree que las doctrinas de aquel apóstol son las de su tiempo, y precisamente porque la civilizacion romana, que el cristianismo socavaba por la base, concedia á la mujer una gran parte de poder y de influencia.

La tradicion y la ley tendian, sin duda, á mantenerla en tutela; pero un conjunto de circunstancias favorables habia concurrido á anular ó á dulcificar en grandes proporciones el valor literal de aquellas antiguas formas legales, y las damas disfrutaban en la sociedad romana de una completa libertad social.

Salian á pié y en litera con velos tan ligeros, que ni aun ocultaban sus facciones; comian y cenaban con los hombres, estudiaban la literatura y la filosofía, se mezclaban en los movimientos políticos, y podian, si lo juzgaban oportuno, defender sus pleitos ante los tribunales; muchas veces se le veia participar con su marido del gobierno de una provincia ó colaborar en alguna obra literaria.

Lejos de favorecer ó de desarrollar esta emancipacion gradual de la mujer, el cristianismo la contuvo.

Desde los primeros tiempos de la Iglesia, las mujeres no aparecen mas que en uno de esos tres papeles: mártires, viudas ó diaconisas.

Hacian falta personas dotadas de virtudes especiales para visitar á los enfermos, distribuir socorros á los indigentes ó educar huérfanos; las viudas desempeñaban estos servicios, pero no todas, pues debian tener sesenta años, por lo menos, haber renunciado al matrimonio y poseer alguna experiencia de las enfermedades de la infancia.

Les estaba terminantemente prohibido dedicarse á funciones espirituales ó de enseñanza; la suspicacia de la Iglesia sobre este punto se manifiesta en las primeras constituciones apostólicas: "Que la viuda no se mezcle en nada sino en rogar por los que dan y por toda la Iglesia, y si alguna vez la hacen preguntas, que no se apresure á responder, excepto en los puntos de fe, de deber y de esperanza en Dios... Pero que se abstenga con cuidado en todo lo referente á las demás doctrinas por temor de hablar sin saber y de proferir blasfemias."

La funcion de la viuda se resume como sigue: "Que permanezca en su casa, que cante, que rece, que vele y que ayune; que hable siempre á Dios en himnos y cánticos."

Las mismas diaconisas, aunque dedicadas á ciertos servicios religiosos, no tenian el derecho de enseñar.

Eran superiores á las viudas, que les debian obediencia y tenian mas libertad de movimientos; pero su funcion no tenia nada de espiritual y no podian hacer papeles sacerdotales: "Que se callen—dice Tertuliano—y en su casa que consulten siempre á su marido".

Esta exclusion de toda funcion sagrada contrasta con el papel asignado á la mujer por el paganismo. En Roma la esposa del gran pontífice dirigia el culto de la buena Diosa y presidia todos los ritos propios de las mujeres. Uno de los sacerdotes mas importantes, el *flamen dialis*, debia ser casado y dimitia su cargo á la muerte de su mujer, por la razon de que ella era tambien sacerdotisa y toda su familia estaba dedicada al servicio divino. Las vestales disfrutaban del respeto universal y de una libertad absoluta; los altos dignatarios se apartaban delante de ellas para dejarlas paso; asistian al colegio de los pontífices, se sentaban en los juegos públicos cerca de la emperatriz y despues de su muerte solian tener estatuas.

En la jerarquía cristiana, por el contrario, el puesto más elevado á que una mujer podia aspirar, era el de portera ó mensajera. El doctor Donaldson cree que debe buscarse la razon de este fenómeno en el estrecho concepto que los padres de la Iglesia tenian de la naturaleza femenina, concepto cuyo orígen se remontaba, segun todas las apariencias, á los escándalos de los primeros ritos cristianos.

Es un hecho—dice—muy saliente en la historia del segundo siglo, que los cristianos eran generalmente mirados por los paganos como gentes que se reunian con un objeto inmoral, y las mismas exhortaciones de San Pablo demuestran que aquella opinion no debia carecer de fundamento.

La colonizacion Hirsch—Escriben de Buenos Aires:

El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica dirigió una nota al ministro belga aquí, pidiendo que favoreciera á los señores que componen la comision de estudios enviada por el baron de Hirsch, á interpusiera sus buenos oficios para con el gobierno argentino. Como el ministro belga no se encontraba en ésta, un miembro de esa comision, el teniente coronel Van Derkinker se dirigió al cónsul pidiéndole que recabara del gobierno, que la aduana despachara sus equipajes sin abrirlos, porque parece que traen una gran cantidad de bultos en vista de que van á practicar exploraciones en el interior de la República en donde piensan pasarse tres ó cuatro meses y por lo cual traen sus equipajes arreglados para tan difíciles travesías, á fin de no morirse de hambre y de sed, á lo que parece.

El ministerio ha prometido dar instruccion á los empleados de la aduana para que pongan mucho cuidado en la revisacion, á fin de no perjudicar el arreglo; pero no ha podido acceder á la pretension de que se dejen pasar sin abrir los tales equipajes.

Centro Político Extranjero—La Junta Central del Centro Político Extranjero establecido en Buenos Aires, ha resuelto en su última sesion, nombrar una comision encargada de presentar bajo una forma de folleto detallado, que se publicará en todos los idiomas, un estudio prolijo de la situacion económica, financiera, comercial y agrícola del país, comprendiendo los siguientes capítulos:

1.° Estado de los empréstitos nacionales y provinciales en 1.° de Enero de 1881, del modo en que se han realizado y el empleo que se ha hecho de ellos.

2.° Estado actual de los Bancos de Estado, de emision é hipotecarios, del activo y pasivo de ellos.

3.° Estado de las empresas de trasportes ú otras con garantía del gobierno.

4.° Estado social y económico de la inmigracion europea.

5.° Estado de la agricultura é industria.

6.° Estado del comercio de importacion y de exportacion.

7.° Estado de las sociedades anónimas formadas con capitales del público reunidos por via de suscricion pública.

8.° De las causas de la crisis económica y de los remedios que pueden suministrar la ciencia económica ó el empirismo.

Los mormones renegados—El 6 del actual se celebró en la ciudad del Lago Salado, Estado del Utah, una reunion á que asistieron diez mil personas. Esa reunion ha sido de extraordinaria trascendencia para los mormones que buscaron refugio en las comarcas occidentales de los Estados Unidos, á fin de libertarse de las persecuciones de los gentiles, y lo será para el nuevo Estado de la República norte americana. En esa asamblea se leyó y fué aprobado el manifiesto oficial y ampliamente discutido por los ancianos, en que el presidente Woodruff prohibe la poligamia. Ningun apóstol, ningun obispo, ningun ciudadano, ni aun un simple fiel, levantó la voz ó emitió el voto en contra de lo preceptuado, es decir, en contra de la resolucion mas importante, que durante los últimos veinticinco años ha aceptado la iglesia mormónica, esa congregacion y escuela de los santos de los últimos dias.

Jorge T. Cannon, uno de los jefes mas antiguos de esa iglesia, dió á la asamblea razon y cuenta de la resolucion propuesta. Afirmó con todo el aplomo propio de un apóstol y anciano á la par, que el manifiesto es un acto inspirado por Dios, y que el presidente Woodruff ha recibido una comunicacion especial del Todopoderoso. El orador agregó que le contristaba la innovacion, por creer que la poligamia está preceptuada por Dios; mas declaró que es necesario de todo punto abandonar ese dogma del credo mormónico.

Los mártires de la iglesia de los santos de los últimos dias, prosiguió, han sufrido mucho: ochocientos han sido relegados en establecimientos de correccion por el supuesto delito de poligamia, mas es imposible que la iglesia luche durante mas tiempo contra 60 millones de gentiles; Dios pedirá cuentas á la nacion por privar á los cindadanos del derecho de tributarle homenajes, segun el dictado de la conciencia. Los sufrimientos y penalidades de los mormones serán recordados en el cielo y descritos en las mas hermosas páginas de la historia moderna; pero en los tiempos que corren es indispensable de todo punto someterse á la voluntad de Dios.

La conferencia confirmó los primitivos artículos de fe, incluso uno que comienza con las palabras siguientes: Creemos, juzgándonos súbditos de reyes, presidentes, gobernantes y magistrados obedeciendo, respetando y defendiendo la ley...

Aprobado el manifiesto, el presidente propuso la siguiente resolucion:

"Reconociendo á Widford Wodiruff, presidente de la iglesia de Jesucristo de los Santos del último dia, como el único hombre que al presente posee en la tierra las llaves de salvacion, le consideramos auto-

---

Noviembre 15 **FOLLETIN** 21

FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

—Dentro de un año, dijo sonriendo con amable malicia el médico de la casa, veremos una abuela, que podrá dar motivo á la envidia y á los celos de muchas nietas.

—Sí, sí, de seguro. Y de este modo, continúa, encarnizadamente, sin tregua ni descanso, María fué perseguida, angustiada, martirizada. No pudo resistir mucho tiempo, y Próspero Anatolio, viéndola pálida, desencajada, con los ojos hundidos y los labios secos por la fiebre, le preguntó si sentia mal; pero satisfecho á la primera respuesta negativa, cambió de conversacion, contento de no verse obligado á molestarse.

Cuanto mas grande era el valor de María, cuanto mas sobrehumanos sus esfuerzos para conseguir ocultar á todos, hasta á su hija, y mas á ésta que á nadie, el dolor interno que la consumia, tanto mas fuerte era la sensacion que su cuerpo debia experimentar. Hasta la imprevista llegada de Jorge, que anticipó veinticuatro horas su regreso, fué causa para la pobre, de nuevas y no esperadas angustias. Estaban todos reunidos en el salon, y Lala tocaba al piano un delicadísimo nocturno de Chopin, cuando de repente la campanilla del porton hizo extremecer á la desgraciada. ¿Por qué? ¿Quién puede explicarlo?... nadie; pero lo cierto es, que un momento despues entró en el salon, tímido, encarnado, confuso, el conde del Valle.

El amante (es una verdad que el amor vuelve niños hasta á los hombres mas graves), el amante tenia el aspecto de un colegial que comete una falta grave, por aquella infraccion al itinerario que se habia marcado. ¿Me perdona usted? preguntó inclinándose y saludando al mismo tiempo que sentia en su interior la presencia de Lala, aun no habia tenido valor para volverse á mirarla! La jóven se ruborizó; miss Dill permaneció sin moverse, dura, rígida, como empachada en aquellos dengues: solamente Próspero Anatolio acogió con alegría al recien llegado, echándosele al cuello y abrazándolo con enfática tiranía.

Poco despues, Jorge del Valle que habia conseguido evitar una discusion acerca del *impuesto sobre la molienda* que su suegro entablara con feroz encarnizamiento, pudo sentarse junto á su Lala, y para tener un pretesto de quedarse allí, le volvia las páginas de la música. Pero aquellas páginas tenian en sus manos una extraordinaria dificultad en volverse; las interrupciones se sucedian cada vez mas frecuentes y más largas hasta que la música calló, ó por mejor decir, cambió de tono, convirtiéndose en una charla íntima, afectuosísima, sostenida en voz baja, y que era no menos armoniosa, y mucho mas suave para aquellos dos que se amaban. Llegó el té, aun de moda, el té antipático, insípido, fastidioso, y Lala se levantó para prepararlo y servirlo. Jorge quiso ayudarla, pero presentaba la cuchara cuando hacian falta las tenacillas, y las tenacillas si era necesaria una cuchara; y cuando Lala, despues de haber servido hasta á su padre ofreció el hirviente líquido á su prometido—pensamiento delicadísimo que significaba que para ella era ya de la familia—María notó que al tomar Jorge la taza oprimió delicadamente la punta de los afilados dedos de la jóven, de manera que la taza permaneció cogida á la vez por ambas manos; notó una mirada profunda, afectuosísima, cambiada entre ambos; y cuando Lala se alejó, vió María que Jorge habia palidecido intensamente por la irritante voluptuosidad de aquel mudo coloquio.

Despues del té no tenia ya Jorge pretextos para quedarse; era preciso partir. Pero se despidió lentamente, sin moverse, buscando pretextos para entablar conversacion con uno ó con otro, sólo por detenerse algunos instantes; mas entonces fué él quien sacó la conversacion de la *molienda*, y estuvo más de media hora oyendo de pié, atento y sin interrumpir, el discurso-sermon de Próspero Anatolio, con resignacion tan paciente, que Lala le demostraba con miradas toda su gratitud.

Próspero no fué un ingrato, y le convidó á comer para el dia siguiente; pero los prometidos tenian una multitud de proyectos, y Jorge habia hallado un pretesto para *tener* que ir por la mañana á casa de Eleda; ya no habia más remedio que irse, porque Próspero estaba agotado; quiso probar con miss Dill y le dijo algo acerca de Irlanda, pero la rabiosa institutriz, que solo por contrariarle fingia tener más sueño del verdadero, lo miró con sus ojos ribeteados á través de los quevedos, con tal expresion, que lo hubiera desilusionado por completo si él hubiera pretendido hallar en ella una aliada; era necesario irse, no quedaba otro recurso.

Contigua á la sala habia una especie de galeria alta, ancha, larguísima, que daba sobre la escalera. El verano habitaba la familia en aquella sala, porque, teniendo la puerta abierta, entraba por la galería un aire fresco, deliciosísimo. Jorge se alejaba con lentitud; se le veia aun, por más que la galeria estaba medio á oscuras, y se oian sus pasos sonar distintamente en el pavimento, cuando Lala, notando que habia olvidado no sé qué apunte de ciertos encargos que le hizo, corrió hácia él llamándolo y reprendiéndole en tono de broma. Jorge se detuvo al principio de la escalera y retrocedió un paso. Entonces Próspero Anatolio, que desde la sala los veia bien, indicó á María que se acercase para verlos á su vez; los novios se creian solos é invisibles, se habian cogido la mano y se la estrechaban afectuosamente, y se hablaban casi al oido, cuando Jorge besó lentamente los cabellos de la jóven; Próspero, riendo, tosió, y Jorge desapareció.

—Cuando pienso, dijo á su mujer muy satisfecho de su situacion, cuando pienso que ha habido un dia en que me has querido dar celos con él.... ¡con nuestro hijo!.... y lo chusco es que una vez fuí tan necio que estuve celoso de veras.

La felicidad que inundaba al duque de Eleda le hacia ser sincero.

Lala, por su parte, podia tambien llamarse feliz, no tenia nada que desear; la amaba el hombre por quien queria ser amada; su vanidad estaba satisfecha como su corazon, que entonces creia amar y amar seriamente. Pero un dia, cuando menos se lo esperaba, vino á enturbiar el azul sereno de aquella dulcísima paz un acontecimiento imprevisto; la jóven olvidaba demasiado pronto.

Las noticias de aquellas nupcias ilustres habian llegado hasta Venecia y á los oidos de Frascolini en los momentos en que su famoso primo acababa de alzar el vuelo en busca de otras playas, dejando á los acreedores la caja vacía y la tienda cerrada. Alejandro no quiso dar á su Lala, á la vez divina y cruel, la noticia, y entonces, ya en malas relaciones con su padre, no sabia á qué santo encomendarse para hacer fortuna. Con su voz hubiera podido intentar hacerla en el teatro, y esa idea lo seducia bastante; sólo que siendo tenor, era necesario resignarse á perder para siempre á Lala, y nuestro jóven estaba más enamorado que nunca, aunque se hacia la ilusion de que no lo estaba. Al contrario, sin saberlo la compañía, y cuando llegaba á encontrar una buena excusa para ella, se animaba un poco y se sentia mejor: su pensamiento estaba siempre allí, maldecia á la jóven y la cubria de denuestros; juraba vengarse, odiarla, como odiaba al mundo entero; pero si era cierto que habia empezado á odiar verdaderamente al mundo y á los hombres honrados, amaba á Lala con un frenesí cada vez mayor. Solamente cuando supo la noticia de aquel matrimonio se volvió malo de verdad. Todas las pasiones se desencadenaron furiosamente en su alma; el odio, los celos, el amor; todo cuanto habia hecho y habia sufrido, aquel abandono, aquel desprecio desdeñoso y despiadado, la voluptuosidad acre que habia gozado, irritada hoy por su gratísimo recuerdo, lo habrian arrastrado, impulsado, obligado, á cualquier extravío.

Inmediatamente salió de Venecia, y sin consideracion ninguna, sin pensar en el escándalo que produciria, tan pronto como se apeó en Borghignano, encaminóse derecho al palacio de Eleda, con la mirada torva y la seguridad de su derecho.

¿Qué consideraciones podian detenerlo? Del hombre que despreciaba la vida, puede esperarse cualquier locura, y Frascolini entonces despreciaba la vida.

¿Qué le importaba vivir? ¡Queria vengarse, vengarse, vive Dios! aun á costa de acabar á puñaladas con todos aquellos canallas. En ciertos momentos, lo mismo que el *descuartizador de los Misterios de Paris*, lo veia todo de color de sangre, y en esos momentos era terrible.

La primera que vió llegar fué la Nena; estaba planchando sábanas en el guarda ropa, y tal fué su emocion, que se quemó los dedos con la plancha; se puso encarnada, tanto por la confusion como por la quemadura, y exclamó: ¡Vírgen Santísima, el señor Alejandro! sin poder añadir una palabra mas. Pero la emocion, el aturdimiento, la quemadura de la pobre jóven, no fueron advertidas por Alejandro, que la asustó mas aún preguntándole de repente: ¿dónde está Lala?

—¿La duquesita? Está abajo con su madre y con su novio; ahora no se la puede ver.

Al oir estas palabras, profirió Alejandro una blasfemia, dando un puñetazo sobre la mesa; el golpe resultó apagado por las mantas de lana, pero las planchas, el planchero, las tenacillas y bola del añil se levantaron con tanta fuerza como el corazon de la Nena. Alejandro se le acercó, la cogió por un brazo, apretándoselo hasta el punto de hacerle una cardenal, como si ella tuviera la culpa, y le dijo mirándola de soslayo; ve inmediatamente, ve, y aun cuando esté con el Padre Eterno, le dices que yo... yo, Alejandro el de Sonto Fiore, estoy aquí esperándola para decirle cuatro palabras, y que vive di... vive el diablo, no me muevo de aquí sin habérselas dicho.

La Nena salió asustada; no entendia una jota, no sabia si estaba despierta ó soñando, y si Frascolini tenia ó no su cerebro en caja; pero algo vago le oprimia el corazon, haciéndole sospechar que se habia engañado al creer que aquel jóven pensaba en ella y lo amaba; pero no habia perdido la cabeza por completo, y en lugar de ir á ver á Lala como le exigió Frascolini, corrió anhelante á referir lo acontecido á miss Dill, que estaba encerrada en su cuarto con el *crochet* en la mano, sin hacer nada pensando en sus asuntos.

Apenas oyó de lo que se trataba la miss, que al principio se habia incomodado, estremeciéndose ante aquella aparicion inesperada, abrió los ojos, se quitó los lentes, acaso para ver mejor la cara de la Nena si estaba loca.

—No, no; él es el loco, no yo: venga Vd. enseguida.

La institutriz se levantó sin decir una palabra. ¡Qué pension ni qué renta vitalicia! Si se descubria aquella intriga la echaban á la calle. Estos temores la hicieron presentarse á Alejandro pacífica y suave, llevando la miel en los labios.

—No oigo nada; estoy decidido, quiero verla en seguida. ¿Se entera Vd?

—No se puede ahora, no se puede; sea usted razonable y no le dé un mal rato.

—¿Ha pensado ella antes los malos ratos que me daba á mí? Ha llegado su hora, ha llegado su hora, y ahora me las va á pagar; ¡ojo por ojo, diente por diente!

—Sea Vd. razonable, replicaba miss Dill, esforzándose inútilmente por calmarlo; sea usted razonable, no sea Vd. cruel, y si no quiere serlo por ella, hágalo por mí. En este punto la miss habia cogido entre sus manos una de las del jóven, y oprimiendo con fuerza, y tocando las cuerdas del llanto, lo miraba arcando los ojos por el cariño y temblándole conmovida la punta de la nariz.

En cuanto á Vd., señora, tampoco me conmueve mucho; sepa Vd. que recuerdo todos los desaires, todas las insolencias que ha tenido conmigo, y que yo sufria pacientemente por amor á la otra; pero ya se acabó todo, estése usted quieta, le digo, que no me conmueve; yo no soy D. Vicente, y si no llama enseguida á su dignísima discípula, las arreglaré yo á las dos.

El nombre de don Vicente, pronunciado casi por casualidad, fué un verdadero hallazgo para Frascolini. Mis Dill no dijo una palabra, abandonó su mano y renunció á cualquier otra tentativa de seduccion. Entonces, dijo á la Nena, llévalo á mi habitacion y esperadnos allí.

—Dígale que se apresure, que no tengo tiempo que perder, que si ella no viene, iré yo á buscarla, pues se ha acabado el tiempo de los tontos, gritó en forma de conclusion; Alejandro se habia hecho mas impertinente, por el efecto instantáneo que habia obtenido su fraterna á Mis Dill.

En el saloncillo no habia síntoma alguno precursor del huracan que se condensaba amenazador en el piso alto, y al entrar mis Dill sólo se oian las voces alegres de los dos prometidos sentados y casi escondidos, en el hueco de una ventana. Discutian alegremente las gradaciones de los colores vivos de varias lanas de que se servia Lala para un bordado que estaba haciendo, mientras María sola en el fondo del salon, echada en su butaca y con un manton chal á la espalda, porque sentia alguna destemplanza, leia la *Revue des Deux Mondes*.

Allí reinaba la calma, la paz mas serena; el sol penetraba apenas tímidamente por entre las espesas cortinas, y un aire dulce, suavemente perfumado por flores frescas y delicadísimas esparcidas aquí y allí con abundante desórden, recreaba los sentidos.

Jorge, apenas entró miss Dill, se levantó con su amabilidad acostumbrada, le dió la mano, y le preguntó como estaba.

Como de costumbre, muy mal; y la institutriz, aprovechando aquel momento en que Jorge se habia retirado de Lala para acercarse á María, se inclinó sobre el bastidor, y fingiendo que examinaba el bordado, le dijo: ha llegado Frascolini.

—¿Dónde está? preguntó Lala palideciendo, pero sin inmutarse. Está en mi habitacion; la Nena se ha quedado de guardia, os quiere hablar á toda costa.

—Váyase Vd., que yo iré enseguida.

La miss tomó en el cesto de Lala una aguja de *crochet*, aparentando que solo habia ido por ella, y volvió á subir para vigilar á Frascolini.

Lala dió aun algunas puntadas en su bordado, y como si nada ocurriera, se levantó tranquilamente y se dirigió hácia la puerta.

—¿Dónde vas? le preguntó vivamente María.

—Voy á tomar lana azul.

—No es necesario, irás mas tarde.

—Vaya, dijo Lala riendo, pero con un fondo de punzante ironía al verse detenida por un capricho de su madre cuando tanto le importaba salir; cualquiera diria que te pesaba quedarte sola con el señor. Ea, no tengas miedo, vuelvo en seguida, y salió.

Subió muy despacio la escalera, dudando á cada paso y sintiendo que se le oprimía el corazon, tanto de miedo, como porque le inspiraba gran repugnancia aquel hombre que venia á incomodarla y á angustiarla precisamente en medio de su tranquila felicidad. Pero á medida que se acercaba á aquella escabrosa entrevista, sus vacilaciones se convertian en terror, y entonces la náusea se trocaba en odio. En el pasillo encontró á miss Dill y la dejó allí en guardia; la Nena se habia marchado al llegar la miss.

—Y bien, ¿qué quiere usted? dijo la jóven rompiendo el fuego, con acento de rabia, de fastidio, de soberbia, que daba á sus palabras un sonido amarguísimo.

—¿Qué quiero? exclamó Alejandro, que al verla tan fresca, tan picante, con aquel vestido de muselina blanca, sitió un estremecimiento, como si una onda de sangre ardiente le subiese al cerebro. ¿Qué quiero? Te quiero á tí, que me lo has jurado, que eres mia.

—¿Vuestra? ¿De cuando acá señor Frascolini?

En aquella pregunta se hallaban todos los sentimientos aristocráticos de la jóven que se habian revelado.

Alejandro se sintió herido en el mas vivo, y le dijo sonriendo amargamente:

—Menos orgullo, duquesita, sepa usted que, por desgracia suya, tengo buena memoria, y que estoy aquí para probárselo, como á todos.

Los ojos de ordinario tan afectuosos, tan apasionados, tan dulcemente tímidos de Lala, lanzaron en este punto extraños destellos; tornáronse oscuros y amenazadores bajo las cejas contraidas, pero fué como un relámpago, y su fisonomía habia vuelto á adquirir toda su dulcísima expresion, cuando al preguntar al jóven:

—¿Queréis, pues, perderme? ¿Por qué? ¿Qué os he hecho?

—¿Qué me habéis hecho? exclamó Alejandro cruzando los brazos y hablando en voz baja, convulsiva y excesivamente vibrada.

—¿Qué me habéis hecho? Habéis envenenado mi paz, mi dicha; habéis destrozado mi corazon, destruido mi porvenir; me habeis engañado, y me rechazáis ahora burlándoos de mí, habéis tomado á juego mi fé, mis pasiones; me habias puesto en lucha con mi familia, en desacuerdo con mis amigos; me habéis hecho antipático á todos. Yo era feliz, y habéis amargado mi existencia; antes me respetaban, y hoy no soy más que un miserable, amaba y me habeis enseñado á odiar; bendecia á mi madre por haberme dado la vida, y hoy maldigo la hora en que nací, y hasta la maldigo á ella, y viene usted á preguntarme fria, cínica, desvergonzadamente, con la sonrisa del desprecio en los labios, ¿qué me ha hecho? Por Dios vivo, ¿no comprende usted que si en cambio del mal que he recibido de usted yo la matara aquí, en este instante... y se le acercó en una actitud que hubiera hecho furor en el Tristan de Rocca Bruna, mi venganza seria mil veces menor que sus ofensas?

Si bien en esta reconvencion habia mucha retórica, no era todo declamacion en el pobre muchacho; las lágrimas que regaban sus megillas no eran falsas, sino que brotaban directamente del corazon; y por una palabra, por una sola palabra de aquella criatura débil, rubia, bellísima, que tenia delante, hubiera dado sin vacilar y sin sentirlo toda su vida. No, no; todo aquel amor, aquellos celos, aquellas pasiones eran sinceros. ¡Pobre jóven!

—¿Tanto daño he hecho á usted yo, que no he cometido otra culpa, sino la de haber sido acaso demasiado débil, demasiado buena con usted?

—No, no era bondad lo de usted, era capricho, crueldad; ha querido usted jugar conmigo, olvidando que yo, aunque pobre y oscuro, tenía tambien alma y sentimientos, un corazon que despedazaba usted con sus juegos; un corazon que, aunque plebeyo, no habria sufrido por esto menos profunda y dolorosamente.

—Ha sido usted quien se ha forjado ilusiones, muchas ilusiones; yo no tengo culpa de eso.

Al oir esta frívola escusa, Alejandro, ofendido, exasperado ante una imprudencia tan insolente, cegó, se puso por completo fuera de sí, y ya loco, dirigió á la duquesa las injurias más obscenas que le venian á los labios; era tan fuerte, tan furibunda aquella ira, que Lala palideció, temblando, no de cólera ni de indignacion, sino de miedo.

—¡Maldita, maldita!.... ¿Te atreves á decirme que yo me he forjado ilusiones? ¿Yo.... me he ilusionado? Tú fuiste quien me sedujo, tú quien me ha cogido en sus redes, rodeándome poco á poco con ellas, por medio de toda clase de astucias, de lisonjas, de engaños, con mil artes mentidas, cuya influencia sufria yo, tanto cuanto que no conocí ni tu malicia, ni tus fines. Tú me has buscado, tú me quisiste; tú, más cortesana en tu virginidad corrompida y astuta que muchas mujeres de historia, me hicistes gozar momentos de voluptuosidad inolvidable, y ahora vienes á decirme á mí, con la mayor imprudencia, ¿qué me he alucinado?.... Pero dí, ¿no te acuerdas cuando TE ENROSCABAS en mi alrededor como una serpiente? ¿No recuerdas ya de qué manera me besaste la última noche en Santo Fiore? ¿Lo

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 15 de 1890.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

1000 pesos á 137; 1000 á 137 1/4; 1000 á 137; 1000 á 137 1/4; 9650 á 137; 1000 á 137 1/4; 1000 á 137; 2000 á 137 1/4, 11200 á 137; 400 á 137 1/4; 1000 á 137 1/2; 1000 á 137 1/4; 4000 á 137 1/2; 600 á 137 3/4.

Banco Nacional

10 acciones al contado, á 25 3/4; 150 á 26; 100 á 25 1/2; 200 á 25; 270 á 24 1/2; 100 á 25; 100 á 24 1/2; 50 á 24 3/4; 200 á 25; 100 á 24 3/4; 200 á 24 1/2; 50 á 25; 100 á 24 1/2; 100 á 24 1/4; 260 á 24 1/2; 150 á 24 1/4; 350 á 24; 350 á 24 1/4.

100 acciones para el lúnes á 25; 100 á 24 3/4; 50 á 24 1/2 y 250 á 24 1/2.

Títulos Hipotecarios

5.000 pesos al contado á 39.

Cédulas A

5.000 pesos al contado á 42 y 5.000 á 40.

Cambios

(Publicado por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 á 51 1/8.
" " comercial, 51 1/4 á 51 1/2.
" Francia, bancario, 5.34 á 5.35.
" " comercial, 5.37 á 5.38.
" Amberes, bancario, 5.34 á 5.35.
" " comercial, 5.37 á 5.38.
" Rio Janeiro, bancario, 9.900.
" " comercial, 10.000.
" Buenos Aires, par á 1/8 % descuento.

Descuentos

Sobre conformes, 9 %.
" vales nominal.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 15

De Canelones, 20 terneros, conducidos por I. Britos y vendidos por Curbelo á 6 1/2 pesos.

De la Florida, 41 terneros y 8 vacas, conducidos por Antonio Lindre y vendidos por Curbelo á 6 pesos ternero y 13 vaca.

Del Durazno, 120 mulas y 1 caballo, conducidos por Ramon Grajales y vendidos para la exportacion.

Del Durazno, 41 vacas y 37 novillos, conducidos por Cárlos Reyles y vendidos por Amespil á 15 1/2 pesos vaca y 19 1/2 novillo.

Del Durazno, 16 bueyes y 1 vaca, conducidos por Ramon Godoy y vendidos por Curbelo á 25 pesos buey y 21 vaca.

De Rio Negro, 40 vacas y 35 novillos, conducidos por Francisco Mendietta y vendidos por Viñoli á 16 pesos vaca.

De Tacuarembó, 53 novillos, conducidos por Julian Erro y vendidos por Pereyra á 18 pesos.

De la Florida, 33 novillos y 61 vacas, conducidos por Horacio Areco y vendidos por Pereyra á 21 pesos [illegible]

TENTACION

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

María Castellucci de Olivero

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Octubre de 1890

Juan Olivero, esposo; Domingo Castellucci, padre; Francisco, Luis y Domingo Castellucci, hermanos; hermanas y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada tendrá lugar el lúnes 17 del corriente á las 9 a. m. en la parroquia de San Francisco.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

3823-2cd.

Buques entrados al puerto

Dia 15

De la Asuncion, vapor argentino *Olimpo*, á Christophersen; de Buenos Aires: vapor inglés *Aconcagua*, á Wilson Sons; vapor francés *Adour*, á Girard; de Rio Janeiro, vapor brasilero *Victoria*, á Sá; de Southampton, vapor inglés *Clyde*, á Humphreys.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Olimpo*. — Agencia, calle Piedras número 143.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Janeiro y Burdeos, vapor francés *Adour*. —Agencia, calle Cerrito número 221.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *Matteo Bruzzo*—Agencia, calle Piedras núm. 144 —Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en sucursal la marítima hasta las 11 a. m.

Salen el 17:

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina y Paranaguá, vapor brasilero *Victoria*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Pentaur*.—Agencia calle Solis 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina*.—Agencia, calle Piedras núm. 182.—Correspondencia en el Correo hasta la 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

CORREOS

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Banco Italo-Oriental

Balance del 31 de Octubre de 1890

ACTIVO

Accionistas série A — Saldo de cuotas	$	2:408.470 00
Acciones série B, á emitir	"	4:500.000 00
Caja Existencia en efectivo	"	109.851 11
Depósitos	"	2:851.457 99
Varios deudores	"	1:697.035 44
	$	11:061.814 54

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	85.790 00
Depositantes de valores	"	2:851.457 99
Caja de Ahorros	"	10.105 41
Varios acreedores	"	164.461 14
	$	11:061.814 54

Montevideo, Noviembre 3 de 1890.

D. A. Vignoles, gerente—*José A. Martinelli*, presidente—*G. G. Canepa*, contador. V.º B.º, *Teófilo Diaz*, inspector de Bancos.

3750-nv.24

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

La direccion de esta Empresa, llama nuevamente á propuestas para el arrendamiento del teatro por todo el año 1891, bajo las condiciones establecidas en el pliego existente en la Secretaría del mismo, el que desde ya queda de manifiesto para ser consultado por los interesados que quieran hacer oferta.

Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán en la Secretaría del teatro hasta las 4 de la tarde del dia 20 del corriente, á cuya hora serán abiertas por la Comision Directiva, en presencia de los interesados que concurran.

La Direccion se reserva aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó rechazarlas todas sin manifestar causa.

Montevideo, Noviembre 10 de 1890.

[illegible]-nv.20-2ed *El Secretario-Gerente.*

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

Sociedad Liga Profesional

Montevideo, Noviembre 13 de 1890.

Se invita á los señores socios para la sesion extraordinaria que tendrá lugar el domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde, con arreglo al artículo 70 de los estatutos sociales.

El objeto de la reunion es para dar cuenta del estado de la Sociedad y nombramiento de nueva Comision Directiva, por renuncia de la que actúa.

3785-nv.16

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Liberato Bonaveglia, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.

3813-nv.15-10p-nv.25

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosalía Betancur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3812-nv.15-15p-nv.31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Roig, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.

3582-ot.21-1m-nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st 12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado en concurso voluntario á don Mariano Espina, citándose á sus acreedores para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose á sus acreedores que deben presentarse á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta, y que ella resolverá con los que concurran — Montevideo, Noviembre 7 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.

3763-nv.11-15p-nv.28

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos que ante este Juzgado sigue don Emilio Harms contra don Manuel B. Otero, se ha declarado la interdiccion de bienes de este último, lo que se publica á sus efectos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 3770-nv.11-1m-dc.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Claudio V. Starico y C.ª del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias — Montevideo, Noviembre 12 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3798-20p-dc.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Jorge Smith, se está procediendo de acuerdo á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda terminantemente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Montevideo, Noviembre 12 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3792-nv.13-10p-nv.23

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber: que previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Antonio Paz para ejercer la profesion de balanceador en todo el territorio de la República y el de corredor en este departamento, lo que hago público á sus efectos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3787-nv.13-15p-nv.29

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Marcelino Dopico, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. Por lo tanto, queda absolutamente prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Noviembre 12 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3791-nv.13-10p-nv.23

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Gregoria Silva, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.

3595-ot.22-1m-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijado el dia 23 de Octubre del año próximo pasado, como la época de cesacion de pagos del fallido Leon Laterza — Montevideo, Octubre 31 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3724-nv.5-10p-nv.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se empleza á los acreedores del concurso formado á don José Monreal, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Angel J. Moratorio—Montevideo, Noviembre 7 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3748-nv.8-15p-nv.25

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.

3095-st.3-p90dc3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don A. Rives, se está procediendo de acuerdo á lo dispuesto por la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo efectuaren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Montevideo, Noviembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3731-nv.6-10p-nv.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3585-ot.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Fernandez y don Antonio Paz, para la reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar las personas que deben informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Noviembre 8 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3757-nv.9-6p-nv.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3601-ot.22-90p-en.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de Miguel A. Mercader, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal - Montevideo, Noviembre 11 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3775-nv.12-10p-nv.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Francisco Gallero, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don M. Bastos y C.ª, los títulos justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3774-nv.12-16p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Rives, para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3819-nv.15-15p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Carrillo Arias, para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que en este Juzgado le ha promovido la *Caja de Crédito Uruguayo*, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3818-nv.15-1m-dc.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del comerciante de esta plaza don Mateo Astengo y Diez, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Juan I. Aguerre, los títulos justificativos de sus créditos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3776-nv.12-16p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Lorenzo Aldazabal, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente, dentro del término de veinte dias — Montevideo, Noviembre 11 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3778-nv.12-10p-nv.22

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don José María Irisarri con un escrito en el que en el 1.º, 2.º y 6.º punto expone lo siguiente 1.º que segun consta de la partida que acompaño y designo con la letra A, he contraido matrimonio con doña Dominga Garaicoches el dia 15 de Marzo de 1873, en la iglesia de la Concepcion (Paso del Molino); 2.º que mi citada esposa ha fallecido en la primera seccion judicial de Canelones (Guadalupe) el dia 30 de Enero de 1882, como se justifica con la partida que tambien presento, designada con la letra B, sin que le hayan sobrevivido descendientes legítimos, y el su señor padre don Juan Pedro Garaicochea; 6.º como al extenderse la partida indicada en el petitorio 2.º, se ha padecido por los que dieron los datos un error en el apellido de mi esposa y en el mio, haciéndonos aparecer respectivamente como Garaiguechola y Ylasan ó Plaisan en vez de Garaicoches é Irisarri tambien respectivamente, vengo á pedir á V. S. que con noticia fiscal y de acuerdo con la ley de la materia, se sirva admitir la informacion que ofrezco al objeto de la rectificacion indicada. Y á los efectos del art. 75 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Octubre 6 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3612-ot.24-1m-nv.23

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

LLAMADO Á LICITACION PÚBLICA

De mandato del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, llámase á propuestas para proveer de nuevo mobiliario el salon de audiencias del Juzgado Letrado.

Las propuestas se presentarán en la Oficina Actuaria, en papel sellado y firmada por el proponente, en pliego cerrado y lacrado hasta el dia 15 de Noviembre de este año á las 10 de la mañana, á cuya hora serán abiertas por SS.ª el señor Juez Letrado en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los proponentes deberán acompañar con sus propuestas los diseños respectivos y especificar la clase y calidad de los materiales de los muebles, así como el número de piezas que constituyan el mobiliario.

El pago se efectuará con el importe de las costas de interesados ausentes prescriptas que corresponden á los años 1886 y 1887 y que existen depositadas; con los derechos de firma percibidos desde el mes de Junio del corriente año, que tambien están depositados, y con las demás rentas que perciba el Juzgado, por haber obtenido autorizacion del Ministerio de Justicia. Los interesados podrán solicitar en la oficina los datos que conceptúen necesarios, tanto respecto de la suma de que se puede disponer para la reforma del mobiliario como respecto del salon que debe ser amueblado.

El señor Juez se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente á los intereses públicos ó bien desecharlas todas.

Independencia, Setiembre 16 de 1890.

Antonio Acevedo Diaz, Escribano actuario.

432-nv.15

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1890.

Queda abierto el período de exámenes correspondiente á Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles del corriente mes, de 12 á 4 p. m.

nv.25 *El Secretario General.*

Montevideo, Noviembre 4 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones número 8 de Constitucion (departamento del Salto).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 20 del mes actual.

nv.20 *El Secretario General.*

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choizeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

3094-dc.2. *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las patentes desde el dia 8 hasta el 20 del corriente, todos los dias hábiles desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.

Montevideo, Noviembre 6 de 1890.

3740-nv.20 *La Direccion.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives, Pro-Secretario.

dc.31.

Montevideo, Noviembre 8 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse postores para la construccion del adoquinado de la calle Agraciada entre la Avenida General Rondeau y Nueva York y transversales á esa parte de la misma en el número y extension que á juicio de la Inspeccion Municipal sea necesario.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 15 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en su presencia.

No se admitirán propuestas que excedan el precio fijado por la ley.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

3759-nv.15 *José M.ª Vilaza* director. *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Octubre 17 de 1890.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa se previene á los propietarios de fincas y terrenos en la ciudad cuyas veredas se encuentren en mal estado que deberán proceder á los trabajos de reconstruccion dentro del término de un mes, bajo apercibimiento de mandarse ejecutar por contratista y por cuenta de la propiedad.

3553-nv.16. *José María Vilaza*, director. *Augusto Ximeno*, secretario.

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa—Paso del Molino.

Paso del Molino, Noviembre 14 de 1890.

Esta Comision ha resuelto en su sesion del 9 del corriente, se notifique por medio de este aviso á todos los propietarios de esta seccion, que comprende por el Sur el Arroyo Seco, por el Norte el Miguelete, por el Este el Camino de Millan y por el oeste el mar, que deben colocar las letrinas de sus respectivas propiedades en las condiciones que prescriben las disposiciones vigentes de Salubridad, en el plazo de 30 dias, bajo pena de multa y de mandar hacer el trabajo por cuenta de sus propietarios.

Al mismo tiempo se notifica tambien que las casas que no tengan depósito de letrina deben hacerlo construir dentro del mismo plazo y bajo las mismas penas.

P. A.—*Juan P. Peratto*, secretario.

3805-dc.17-dpm.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 14 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse postores para la construccion del empedrado de la calle Goes, desde el boulevard General Artigas hasta Larrañaga.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 24 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

3817-nv.24 *José M.ª Vilaza*, director. *Augusto Ximeno*, secretario.

Por Rafael Ruano y Compañía

Del rico, elegante y confortable mobiliario, todo de gran novedad, mesa de billar, piano, armonium, órgano, vinos finos, cristalería, porcelana, platina, cubiertos, etc., alfombrados Bruselas, bronces, mármoles, terracottas, aparatos á gas, linda coleccion de cuadros al óleo, biblioteca, preciosa tapicería en cortinados, etc.—Con solo seis meses de uso—En la casa-habitacion del señor don Julio Paulet (hijo), calle Cerrito núm. 262, altos, entre Cámaras y Cerro, por ausentarse del país.

EL MARTES 25 á la 1 en punto, empezaremos la venta de todo el valioso mobiliario, adornos y obras de arte que adornan la casa, siendo todo introducido y elegido por su dueño en Europa.

Estará en exposicion el dia ántes, de 12 á 5 de la tarde.

3782-nv.13

Jefatura Política y de Policía

AVISO

Esta Jefatura llama á propuestas para las refacciones á efectuarse en la propiedad del Estado que sirve de asiento á la Comisaría de la 12.ª seccion (Union), de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista del interesado en la Oficina Central, todos los dias hábiles. Se previene que las propuestas serán abiertas indefectiblemente el dia 27 del actual á las 2 p. m., en presencia de los proponentes que concurran y del señor Escribano de Gobierno, como es de órden.

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

3581-nv.27 Firmado, *Julio Muró.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 12 de 1890.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que mañana jueves se procederá al pago del presupuesto correspondiente al mes de Octubre ppdo., al tipo de 131 3/4 por ciento.

nv.15 *El Tesorero.*

REMATES

José B. Gomensoro

De dos casas con frente á la calle Olivos números 43, 45 y 47. — En Bella Vista, entre las calles Agraciada y Uruguayana.

EL DOMINGO 16 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré al más alto precio, despues de cubrir las dos terceras partes de sus tasaciones y en oro sellado, segun el siguiente

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que en los autos seguidos por el Banco Nacional y otros contra doña Bernardina Lopez de Aroztegui, el dia 16 del corriente de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fincas situadas en la calle de Olivos, señalada la primera con el núm. 43, y compuesta de 10 varas 6 sean 8 metros 59 de frente al Norte sobre la calle Olivos; al Este 33 1/2 varas; al Oeste 33 varas 43 lindando con don Fernando Zagazabal y por el Sud con don Juan Moratorio, comprendiendo un área total de 248 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, tasada en 7.000 pesos. La segunda finca, contigua á la anterior, y señalada con los números 45 y 47, se compone de 15 varas de frente al Norte sobre la calle Olivos, 32 varas con 94 de frente al Este, lindando con don Lúcas Ogorat y Juan Sardebat; 33 varas y 50 al Oeste, lindando con la primera finca y al Sud con don Juan Moratorio, tasada en 7.000 pesos. Se previene que el mejor postor oblará el 10 %, del producto de la venta y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de cada una de las propiedades.—Montevideo, Noviembre 1.º de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.

3699-nv.1

José B. Gomensoro

Por comiso y averías—En el despacho de aduana.

EL LUNES 17 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso:

66 plumas para sombreros;
36 docenas guantes de seda;
12 kil. ponchos;
100 idem argollas composicion;
100 idem grafito;
100 idem aceite para máquinas;
11 docenas cajas pastillas de savia de pino
70 kil. limas;
1 idem tul de seda;
14 metros puntillas;
24 pantalones;
24 chalecos.

Por cuenta de quien corresponda:

576 canastos de mimbre con asas de cuero, surtidos en tamaño, para baños, etc., etc.

Procedente del vapor inglés *Blenheim:*

7 bolsas conteniendo satin de colores y pañuelos;
42 docenas carreteles de hilo;
35 piezas géneros para pantalon;

Desembarcado del vapor inglés *Negretia:*

Y M O—1517—39 1/2 docenas sombreros de lana, blandos, para niños.

Desembarcado del vapor italiano *Regina Margherita*, de Génova: venta en depósito:

A C—4/5—2 cajones 245 docenas toallas de hilo, surtidas, Chiavari; venta de paquete.

34 1/2 docenas tohallas hilo idem idem.

3765-nv.11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5.000 pesos Deuda Indemnizacion —El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL SABADO 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataré á la más alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, en los autos del concurso de don Joaquin Ramos:

5.000 pesos Deuda Indemnizacion, tasada al 32 por ciento de su valor. No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

3790-nv.13

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

EL [illegible] á la 1 en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintas ramos, que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduanas.

La venta es al contado. 3368-ot.3.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, cortinados, espejos, consolas, cuadros al óleo, adornos, porcelanas, cristales, platinas, cocinas económicas, aparatos á gas, alfombras y demás á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 19 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles, escritorios, cocinas, alfombras.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate.

3801-nv.14

Cipriano C. Silva

De 25 cajones rhum Jamaica, con 24/2 botellas cada uno; 25 sacos "Español"—En el muelle Capurro.

EL MARTES 18 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda, y en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

25 cajones rhum de Jamaica, 65 mejores cognac, 25 sacos anís "Español", y una partida cerveza en botellas y damajuanas.

Al mismo tiempo

Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas: 10 cajones fideos de Génova.

3816-nv.15

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas, lozas, cristales, porcelanas, artículos de fantasía, juegos de lavatorio, etc., etc., en la casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 20 á las 12 en punto daré principio á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, de lo siguiente:

Comestibles, bebidas, lozas y variedad de artículos finos para bazar.

Al mismo tiempo

Una partida de hilo de acarreta, piolín, calderas y cacerolas, de cobre, etc., etc.

3815-nv.15

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

A plazos!—De una preciosa quintita con frente á la calle Millan y á una avenida que conduce al Prado — Con dos grandes frentes y gran variedad de plantas y árboles frutales — La situacion no puede ser más linda, teniendo la gran ventaja de tener tramvía al frente y de ser la venta á plazos—Está situada antes de llegar á las grandes quintas de doña Clara García Zúñiga, Podestá y otras y del Puente del Paso de las Duranas.

EL DOMINGO 16 del corriente á las 5 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta preciosa y linda quintita, teniendo dos frentes, el primero sobre el Camino de Millan y el otro sobre una avenida que arranca del camino de Millan y va hasta el Prado.

Esta quintita está llena de una variada y rica arboleda y de finas plantas y tiene la ventaja de tener dos frentes. El tramvía del Reducto pasa por su frente y está lindando y rodeada de valiosas quintas.

Su área es buena, muy proporcionada, teniendo 25 varas sobre el Camino Millan y estando toda ella cercada. Para convencerse de lo linda que es, visítese.

Condiciones de venta—La mitad al contado y la otra mitad á 6 meses de plazo.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos oro.

Por más detalles, ocúrrase á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 3769-nv.11

Jaime Maeso

Por liquidacion total! Colosal rematazo—¡¡55 solares!!—Pagaderos á razon de 3, 5 y 10 pesos mensuales, ó al contado en Obligaciones de la Compañía Nacional á la par, habiendo ocho preciosos lotes con frente á la calle 18 de Julio, lindando con la gran fábrica de los señores Jaume y con frente al tramvía que va á Maroñas.—55 solares que forman parte del Barrio General Garzon.

EL DOMINGO 16 del corriente á las 2 de la tarde—Tengan en cuenta que con ¡3, 5 y 10 pesos mensuales! que pueden ahorrarse en el café ó en el billar, pueden comprarse el próximo domingo por casi nada, algo que mañana valdrá tres veces más, por su posicion pintoresca, paraje elevado y por estar rodeados de multitud de establecimientos fabriles, como ser la gran jabonería de los señores Jaume Hnos., la de los señores Aramburo y los molinos de los hermanos Bellini, que contribuyen á darle más importancia á esta privilegiada localidad.

Para estos terrenos no se necesita bombo, pues es comprensible que cuando se trata de solares con frente á calles empedradas y á espléndidas avenidas, es inútil entrar en largas y cansadas consideraciones sobre la bondad de ellos.

No olvidarse: 55 solares, algunos de ellos con frente á la calle 18 de Julio, única vía de comunicacion que lleva al Hipódromo de Maroñas.

Ocho solares con frente á la calle 18 de Julio, que se venderán á 10 pesos mensuales.

Con empedrado, tramvía, ferrocarril á la puerta y sobre las calles General Rondeau, General César Diaz, General Artigas, Monte-Caseros, Bernardo Berro, Patria y otras, que conducen al centro más fabril de la capital (Maroñas).

Solo pido 3, 5 y 10 pesos por mes en cambio de preciosos lotes, tengan el área que tengan, sean chicos ó grandes no importa; solo pido esa pequeñez mensual en cambio de hermosas tierras que voy á liquidar, den lo que den.

Hay tambien una casa, resto de pasadas opulencias y que la venderé en las mismas liberales condiciones.

Téngase en cuenta que son terrenos de gran porvenir, en una altura asombrosa, cuyo valor no se discute y cuya forma de pago está al alcance del más desheredado de la fortuna.

Gran salida triunfal de trenes gratis de la calle Sarandí esquina Juncal (Plaza Independencia) á la 1 de la tarde.

Todo el mundo á la plaza, para asistir al más colosal remate que haya hecho y se ha dado, por lo módico de las mensualidades, por lo hermoso, por sus grandes áreas.

Para chalets, jardines, chacras y para lo que usted quiera tiene fácil y conveniente aplicacion.

Como última palabra, solo diré que vayan y se convencerán de la trascendental importancia é inmenso porvenir de aquellos terrenos.

Por otros datos ocurrir al rematador, calle Uruguay núm. 99.

Cada comprador consignará 10 pesos oro por cada lote, sin distincion de persona.

3795-nv.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

Notable remate de 1.061 cuadras y 6.304 varas, situadas en la 3.ª seccion judicial del departamento de Canelones—Los mejores campos, al lado de la villa de Santa Lucía—Tasado á 40 $ cuadra: dos terceras partes base de venta, 26 $ 66 centésimos cuadra. Como se vé, la tasacion es bajísima, dada la importancia de estos campos y su situacion valiosísima—Venta judicial en los autos de la sucesion Bárbara Hernandez.—La venta tendrá lugar el 17 del mes de Noviembre á las 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante Noviembre á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la *Agencia de Tierras*, calle Zabala núm. 61, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un campo perteneciente á la sucesion de doña Bárbara Hernandez, situado en el departamento de Canelones, 3.ª seccion judicial, compuesto de 1.061 varas, tasado á 40 pesos cada cuadra. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 %.—Se manda verificar en los autos testamentarios de doña Bárbara Hernandez.—Montevideo, Octubre 31 de 1890—*Santiago Secone*, actuario. 3621-ot.25

Jaime Maeso

De dos casitas con frente á la calle Durazno números 313 y 313a—Para reparticion de herederos—Venta terminante sin base, al mas alto precio—Casitas que producen magnífica renta.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á rematar al mejor postor de estas buenas propiedades con frente á la calle Durazno números 313 y 313a, entre las de Médanos y Santa Lucía, compuesta cada una de 6 piezas, aguas corrientes, algibe, pozo manantial, caño maestro y demás comodidades.

Estas dos casas producen ochenta y cinco pesos mensuales, y su estado actual es bueno. Su situacion central y sus comodidades les da una gran importancia. La venta es terminante al mejor postor, para reparticion de herederos.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 200 pesos. Por otros informes, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 3797-nv.18

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Ocho preciosos solares en las calles Inca é Independencia—Todos los solares con empedrado—Linderos unos é inmediatos otros con modernas y espléndidas propiedades—Lotes chicos y grandes, al gusto del comprador—Venta judicial, lo que equivale á decir que los venderé por lo que dèn.

EL DOMINGO 30 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez de lo Civil de tercer turno doctor Vila, en los autos seguidos por los señores Julio y Pedro Moratorio contra don Juan J. Illa, por ejecucion de hipoteca, á la venta de estos ocho preciosos solares, situados en las calles Yacaré é Independencia y rodeados de numerosa y moderna edificacion.

3806-nv.14

Viladecants y C.ª

JUDICIAL

El dia 25 del corriente á las 2 en punto, frente á la Bolsa de Comercio, para pago de costas y otras prestaciones, venderé por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, un área de terreno situado en la Aldea, compuesto de 12.500 varas cuadradas, ubicacion regular, teniendo frente al Norte sobre la calle del Buceo, 50 varas por 250 de fondo por donde linda con la sucesion Solsona.

El terreno relacionado ha sido adjudicado á doña Juana de los Santos, en la particion de los bienes de sus causantes, don Nicolás de los Santos y doña Marcelina Delgado.

Posicion inmejorable! La más elevada, pintoresca y aparente para un jardin ó quinta, por estar muy cerca de la capital.

Base de venta, 20 centésimos la vara.

La calle ó camino del Cármen que es el frente Norte estará empedrado muy pronto, pues ya falta poco para llegar allí.

El tren del Buceo pasa á dos cuadras.

En fin, la adquisicion de este terreno por 2 reales la vara, es una verdadera pichincha, pues no se quiso vender á 50 cts. hace muy corto tiempo.

Títulos inmejorables y se garanten perfectos.

El comprador, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil, oblará 200 pesos.

Por otros pormenores, ver el expediente en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno, ó al rematador, calle Zabala núm. 161. 3719-nv.5

Agustin Sorraco

Gran remate del importante molino á vapor y agua conocido por de Mauá y Ca., en Canelones, y hoy de la Compañía Pastoril, por órden del señor doctor Luis Alves de Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é industrial de Montevideo.

EL JUEVES 28 de Noviembre á las 2 de la tarde y en el escritorio de la Compañía Pastoril, calle de los Treinta y Tres núm. 73, empezaré la venta del importante Molino de Canelones á vapor y agua, teniendo la ventaja de trabajar con agua y á vapor, pues tiene una gran máquina de A. Rouff Ainé de París, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con todos los adelantos más modernos. Su estado es perfecto y muy poco trabajo por servirse de la represa que alimentada por el arroyo Canelon Chico, la coloca en condicion de competir con otros ya sean éstos á vapor ó á viento, como puede confirmar el que lo tiene arrendado.

Su posicion en Canelones, departamento más importante en granos con sus grandes depósitos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en grande escala de granos, pues sus comodidades son: un gran molino de 3 pisos todo de material y con techo de pizarra, un gran galpon de 50 varas de largo por 12 de ancho con entresuelo y para depósito, todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.

Otro de iguales dimensiones con techo de fierro, gran casa para familia; otra idem para peones, y demás comodidades que merecen cuando menos la curiosidad de ser visitado, aun sea para los que se interesen en su adquisicion. 32 cuadras las cuales serán vendidas separadamente para facilitar la compra. Atencion, molineros; concurrir al remate, pues pocas veces se encuentran proporciones de hacer una compra á tan bajo precio, pues fraccionándolo ó demoliéndolo quizá se sacaría un precio mayor al que se obtendrá el dia del remate, pues su costo es tan formidable que no me atrevo á declararlo.

Nota—Los interesados pueden pasar por el escritorio de la Compañía ó por el del rematador, que recibirán una tarjeta ó serán acompañados para examinar el molino y quedarán sorprendidos de los grandes trabajos que allí existen y podrán decir que es muy poco lo que digo en este aviso con relacion á lo que realmente es.

Se oirán ofertas antes del remate y si éstas convinieran se realizarán. 3661-ot.22

Muiños y Jorge

EL DOMINGO 16 de Noviembre—Martillazo excepcional. Venta judicial con bajísima tasacion. Algo que se recomienda á todos. Recomendamos visitar el terreno á todos los interesados para ver las mejoras que contiene. Base bajísima. Fíjarse en el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del Juez que suscribe y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario ó propietarios de una fraccion de terreno y lo en él edificado, de forma irregular, por cobro de pesos procedentes de empedrados, se hace saber al público que **el domingo 16 de Noviembre de 4 á 5 de la tarde y en el paraje de su ubicacion** se va á proceder por los martilleros Muiños y Jorge, con asistencia del escribano don Juan Prieu y del alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un terreno con lo en él edificado, situado en la calle Nuevo Ejido (hoy del Estrecho), con frente al Sud sobre la calle Panamá número 26 y por formar esquina con frente al Oeste sobre la calle Nuevo Ejido (hoy del Estrecho) compuesto de un área de 263 metros 68 centímetros, tasado con lo en él edificado, incluso empedrado frente á la calle Estrecho y el de la calle Panamá en la cantidad de 1.626 pesos 70 centésimos, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion. El mejor postor oblará en el acto que sea aceptada su oferta la cantidad de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil—Montevideo, Octubre 27 de 1890—*Lorenzo S. Mussio.*

3675-ot.30

Vicente Torres

Al mejor postor—De la bien situada casa calle Mal Abrigo núm. 54, entre Rivera y Palmar, con el tramvía de Montevideo por su frente y á 1½ varas de la calle 18 de Julio.

EL DOMINGO 16 del corriente á las 4 p. m. venderé al mejor postor y al contado, por órden terminante de su dueño, la referida casa, cuya área es de 12 varas y media de frente por 25 de fondo y conteniendo un edificio de 5 piezas bien construidas, tirantes de hierro y bovedilla, con arranques para edificar de altos, balcones al frente, cocina, algibe, aguas corrientes, jardin y un gran parral. Arrimos y empedrado pago.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará la suma de 200 pesos, como garantía de su oferta.

Por más datos, ver al rematador en su escritorio calle Ituzaingó núm. 199. 3777-nv.11

Agustin Sorraco

Importante remate de alhajas, vencidas y no retiradas, depositadas en la "Caja de Crédito Uruguayo", calle Zabala núm. 179.

EL JUEVES 20 y VIERNES 21 del corriente á las 8 de la noche empezaré la venta de todas las alhajas vencidas y que no fueron retiradas durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente año, cuyo detalle es el siguiente:

Pulseras con brillante, con perlas y piedras preciosas, anillos con solitarios, con perlas y piedras preciosas; un collar de brillantes, carabanas y prendedores con brillantes y perlas, diademas con idem idem, cadenas largas y cortas, relojes de oro y plata de diferentes sistemas é infinidad de prendas importantes que no se detallan por su mucha extension.

Nota—Las prendas estarán en exposicion en los tres dias anteriores al remate.

Se recomienda á los interesados visiten la casa, pues hay un valor de *once mil pesos oro* que hay que realizar. Todo comprador dará una seña al rematador en sus compras. 3772-nv.19

Enrique P. Torres

Notable remate. De 2 preciosos solares. Frente á la avenida General Rondeau. Entre las calles General Freire y Tajes. De muy convenientes y proporcionadas áreas, compuesto cada uno de 12 1/2 varas de frente al Oeste por 45 de fondo. Área de los dos 1120 varas cuadradas. Tiene adoquinado, cimientos al frente, vereda y arrimos del costado Norte todo pago. A una cuadra del gran Mercado de Frutos. Inmediata á la nueva estacion del tramvía del Crédito Real-Uruguayo. Rodeado de lindos edificios. Espléndida situacion. Magnífica oportunidad para adquirir un lote de tierra donde raras y pocas veces se ponen en venta. Verdadero sacrificio. Al mejor postor.

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé dinero de contado y á la mayor oferta estos 2 bien situados solares de terreno ubicados en la parte más valiosa de la ciudad. El área de cada uno son 12 1/2 varas de frente por 45 de fondo. Se venderán tambien en un solo lote. Área total 1120 varas cuadradas.

TÍTULOS GARANTIDOS

Creo inútil tratándose de solares como los que anuncio, mayor recomendacion y detalles. El comprador dará 100 $ en garantía por cada solar. Nadie falte el domingo próximo á las 4 p. m.

Mas informes al rematador, Rincon 221. 3794-nv.15

Enrique P. Torres

Notable remate de 4 preciosos solares, como no se han vendido hasta hoy—En la calle Sierra próximos á la calle Miguelete—Valiosos lotes por sus dos frentes á la calle Sierra y Batoví—Al mejor postor, por reparticion de herederos.

EL DOMINGO 16 del corriente á las 3 de la tarde por órden de sus herederos y por reparticion de los mismos, venderé al mas alto precio y dinero de contado estos cuatro lindos como valiosos solares, ubicados como se vé en la parte mas céntrica de la ciudad, de pequeñas proporcionadas áreas y con la ventaja que dejo mencionada de tener dos frentes á la importante calle de Sierra y á la de Batoví. Tienen cercos, vereda y adoquinado al frente pago.

TÍTULOS GARANTIDOS

Llamo la atencion de todos á tan valioso como notable remate, el que dadas las condiciones que reune, se hace inútil y por demás toda recomendacion. El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada la oferta la suma de cien pesos por cada solar. Los títulos pueden verse en la Escribanía del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires, 2[illegible]

Mas informes, al rematador, Rincon, 221. 3773-nv.15